



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 204 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción** en relación con el debate de la Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras hidráulicas y, en concreto, sobre los saneamientos (12/0181/1001/18212).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la interpelación sobre política general en materia de infraestructuras hidráulicas y en concreto sobre los saneamientos sustanciada en el pleno de esta Junta General el día 3 de marzo de 2026, ha quedado de manifiesto que el Plan de Saneamiento y Depuración del Principado de Asturias 2020/2030, no se está cumpliendo en la actualidad.

Además, el propio consejero reconoció que no se han puesto en marcha ninguna de las herramientas recogidas en el punto 20 del citado Plan, que se refiere al Seguimiento y Evaluación.

Ni siquiera se han publicado las Memorias Bienales, es decir los informes públicos que se tenían que publicar cada dos años sobre las actividades realizadas, las inversiones ejecutadas, los objetivos alcanzados y las acciones correctivas necesarias.

Tampoco se ha publicado la Evaluación Intermedia en 2025, es decir una revisión detallada para analizar el progreso del Plan, compararlo con la programación inicial y ajustar estrategias si fuese necesario.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Y lo más grave, aún no se ha nombrado la Comisión Mixta de Seguimiento, formada por representantes de todas las administraciones implicadas, que debería de ser la encargada de la gobernanza, la coordinación y la supervisión de la ejecución del plan.

Del mismo modo, existe un retraso en la ejecución de las obras de saneamiento en nuestra región que, habiendo sido declaradas de Interés General, le corresponde al estado sufragar dichas inversiones.

Por lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe presenta para su debate ante el pleno, la siguiente;

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a cumplir con todas las herramientas de control recogidas en el punto 20 del Plan de Saneamiento y Depuración del Principado de Asturias 2020-2030 procediendo urgentemente a:

- 1- Nombrar la Comisión Mixta de Seguimiento del Plan, integrada por representantes de todas las administraciones con competencias en saneamiento.
- 2- Elaborar y publicar las Memorias Bienales con los datos sobre las inversiones en todos los municipios asturianos y las medidas correctivas necesarias para recuperar, en su caso, el nivel de inversión previsto en el plan.
- 3- Elaborar y publicar la Evaluación Intermedia para analizar el progreso del plan y ajustar las estrategias necesarias para asegurar su cumplimiento.
- 4- Solicitar al Gobierno de la Nación a ejecutar las obras de saneamiento proyectadas en Asturias y que, habiendo sido declaradas de Interés General, le corresponde al estado sufragar dichas inversiones.



Palacio de la Junta General, 6 de marzo de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz